

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1.- El efectivo está integrado por un fondo de caja chica de \$14,905.47, de los cuales \$ 7,905.47 está bajo resguardo de la Dirección General de Administración, para gastos menores y \$7,000.00 de la Dirección de Archivo y correspondencia.

2.- La cuenta de bancos se integra de una cuenta bancaria en el Banco Mercantil del Norte, SA con numero 00021318205, la cual tiene un saldo al 31 de diciembre de \$ 3,446,937.00.

3.- Depósitos en garantía por \$ 17,525.00 relativo a los depósitos correspondientes a la renta de oficinas.

NOTA: El auxiliar contable de bancos del mes de noviembre se ve afectado con los primeros movimientos del mes de diciembre, debido a un error en la fecha de captura, dicho error no afecta el saldo al 31 de diciembre del 2018.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El saldo de la cuenta Derechos a recibir Efectivo, asciende a la cantidad de \$ 1,482,764.00, el cual se desglosa de la siguiente manera:

- Cuentas por cobrar a corto plazo \$ 1,428,577.83 y \$ 27,744.82
- Deudores diversos (gastos o viáticos a comprobar) \$ 13,435.23
- Otros Derechos a Recibir \$ 13,005.50

El saldo de la cuenta derechos a recibir bienes, se tiene un pago anticipado a la empresa Multieventos por \$2,005.00

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Este Organismo no cuenta con un inventario de bienes materiales ya que el espacio y las condiciones de las oficinas no son adecuados para ello, sin embargo se tiene un control mediante el registro en un libro de las salidas de material que se adquiere frecuentemente (papelería, hojas de máquina, tintas, etc)

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

A inicio de ejercicio se aplico el remanente del capítulo 5000 para continuar con la adquisición de equipo necesario para el buen funcionamiento de este Organismo, así como en el mes de julio se realizo ampliación del presupuesto por diversas autorizaciones, adquiriéndose los siguientes bienes:

COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$ 14,028
COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$ 14,028
COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$ 14,028
COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$ 9,928
MINISPLIT	\$ 6,461
BASTIDOR DE MADERA	\$ 2,088
BASTIDOR DE MADERA	\$ 2,088

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

BASTIDOR DE MADERA	\$ 2,088
BASTIDOR DE MADERA	\$ 2,088
BASTIDOR DE MADERA	\$ 2,088
BASTIDOR DE MADERA	\$ 2,088
CAMARA FOTOGRAFICA	\$ 11,339
AIRE ACONDICIONADO PORTATIL	\$ 5,999
AIRE ACONDICIONADO	\$ 10,500
AIRE ACONDICIONADO PORTATIL	\$ 5,999
AIRE ACONDICIONADO PORTATIL	\$ 5,999
COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$ 11,999
COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$ 11,999
COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$ 11,999
COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$ 11,999
COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$ 11,999
COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$ 11,999
COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$ 11,999
COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$ 11,999
COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$ 11,999
COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$ 11,999
COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$ 11,999
COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$ 11,999
COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$ 11,999
IPRESORA CANON	\$ 3,199
IPRESORA CANON	\$ 3,199
IPRESORA CANON	\$ 3,199
IPRESORA CANON	\$ 3,199
IPRESORA CANON	\$ 3,199
IPRESORA CANON	\$ 3,199
IPRESORA CANON	\$ 3,199
SILLA DE VISITA	\$ 879
SILLA DE VISITA	\$ 879
SILLA DE VISITA	\$ 879
SILLA DE VISITA	\$ 879
MOBILIARIO	\$ 17,425
VEHICULO APRIO	\$ 42,000
VEHICULO APRIO	\$ 42,000

Nota: Los 2 vehículos Aprio de \$42,000.00 cada uno fueron donados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

CUENTA	NOMBRE	31/DIC/17	BAJAS	ADQ. 31/DIC/18	SALDO
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	2,320,640.00	1,082,462.00	251,862.00	1,490,040.00
1242	Mobiliario y equipo educacional	11,438.00	0.00	11,339.00	22,777.00

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

1244	Vehículos y equipo de transporte	2,012,274.00	0.00	84,000.00	2,096,274.00
1246	Maquinaria y equipos	119,808.00	0.00	34,958.00	154,766.00
1251	Software	17,400.00	0.00	0.00	17,400.00
1254	Licencias	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00

Estimaciones y Deterioros

Al cierre del ejercicio 2018 se culmino la depuración del inventario de equipo de cómputo, el cual se llevo a Reunión de Consejo en el mes de Diciembre. Posteriormente se realizaron los ajustes correspondientes, relativos a las asignaciones de valor actual y depreciaciones. El importe correspondiente a la Depreciacion es de \$341,910.00

Otros Activos

Pasivo

Se presenta por pagar las Retenciones y contribuciones derivadas de los Impuestos Estatales y Federales por salario relativos al mes de diciembre por un importe \$ 532,073.00. Así también se tiene una provisión por pagar para futuros retiros del personal por un importe de \$ 604,575.00

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, como Órgano Autónomo del Estado de Tamaulipas, recibe aportaciones estatales, según Decreto LXIII-375, del Periódico oficial del Estado de Tamaulipas, así como algunas ampliaciones.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	29,169,655.00
Intereses ganados	10,335.00
Otros Ingresos	18,318.00
TOTAL	29,198,308.00

Gastos y Otras Pérdidas:

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Gastos de Funcionamiento	26,736,046
Servicios Personales	21,723,665
Materiales y Suministros	987,015
Servicios Generales	4,025,366

Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro) \$ 2,272,933.00

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Hacienda Publica/ Patrimonio Contribuido \$ 5,008,904.00

Hacienda Publica/patrimonio generado \$ 2,272,933.00

Hacienda Publica /Patrimonio neto Final \$ 7,281,837.00

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final, del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes:

	2018	2017
Efectivo en Bancos –Tesorería	14,905.47	14,916.84
Efectivo en Bancos- Dependencias	3,446,937.05	3,489,896.77
Depósitos de fondos de terceros y otros	17,525.00	17,525.00
Total de Efectivo y Equivalentes	3,479,367.52	3,508,918.61

2. Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y porcentaje que se aplicó en el presupuesto Federal o Estatal según sea el caso:

NOMBRE	ADQ. AL 31 DE DIC
Mobiliario y equipo de administración	251,862.09
Mobiliario y equipo Educativo	11,339.00
Maquinaria y otros equipos	34,958.00
Vehículos y equipo de transporte	84,000.00

- 3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

	2018	2017
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	255,188	1,081,345.00
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	176,458	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	1,484,976	(X)
Partidas extraordinarias	709,227	(X)

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES:

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018

(Cifras en pesos)

1.- Ingresos Presupuestarios		29,169,655
2.- Más ingresos contables no presupuestarios		28,653.00
Incremento por variación de inventarios.		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdidas ó deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros Ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	28,653.00	
3.- Menos ingresos presupuestarios no contables.		0
Productos de capital		
Aprovechamiento de capital		
Ingresos derivados de financiamiento		
Otros Ingresos derivados de financiamiento		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
4.- Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)		29,198,308.00

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018

(Cifras en pesos)

1.- Total de Egresos (Presupuestarios no contables		27,047,075.00
2.- Menos egresos presupuestarios no contables		298,159.09
Mobiliario y equipo de administración	251,862.09	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	11,339.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Maquinaria, otros equipos y herramientas	34,958.00
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Obra pública en bienes propios	
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda pública	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	

3. Más Gasto Contables No Presupuestales		176,458.03
Estimaciones, Depreciaciones y deterioros, obsolescencia y amortizaciones	176,458.03	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)

26,925,373.94

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


LIC. OLIVIA LEMUS
PRESIDENTA



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS


C.P. MONICA MA. QUINTERO MIRANDA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores
Emisión de obligaciones
Avales y garantías
Juicios, este organismo cuenta con 4 demandas laborales, las cuales a la fecha no están cuantificadas y se encuentran en proceso.

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

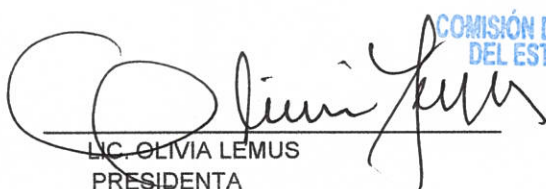
8110	Ley de Ingresos Estimados \$ 28,185,347.00
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar \$ 28,185,347.00
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos \$ 956,663.00
8140	Ley de Ingresos Devengados \$ 29,169,655.00
8150	Ley de Ingresos Recaudados \$ 27,713,332.00

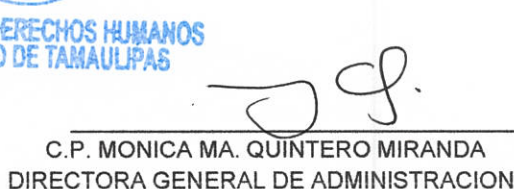
Cuentas de egresos

8210	Presupuesto de Egresos Aprobados \$ 28,185,346.00
8220	Presupuesto de Egresos por ejercer \$ 28,185,346.00
8230	Modificaciones al Presupuesto \$ 1,037,183.00
8240	Presupuesto de Egresos Comprometidos \$ 28,193,697.00
8250	Presupuesto de Egresos Devengados \$ 27,047,075.00
8260	Presupuesto de Egresos Ejercido \$ 27,047,75.00
8270	Presupuesto de Egresos Pagado \$ 27,047,075.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor




LIC. OLIVIA LEMUS
PRESIDENTA


C.P. MONICA MA. QUINTERO MIRANDA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, es un Organismo Público Autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y difusión de los derechos humanos previstos por el orden jurídico mexicano.

2. Panorama Económico y Financiero

3. Autorización e Historia

Por Decreto Número 153 expedido por la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado, el 8 de agosto de 1991, publicado en el Periódico Oficial Estatal del 21 de septiembre del mismo año, se creó la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de vigilar el respeto a los derechos humanos, las libertades, prerrogativas y garantías de la sociedad. Cubiertos los requisitos para su integración, el primero de diciembre de 1991 inició formalmente sus funciones.

El 6 de diciembre de 1993, la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado acordó reformar la Constitución Política Local en sus Artículos 58 y 126, otorgando rango constitucional, en el orden estatal, a la Comisión. La propia Legislatura, por decreto número 76 expedido el 6 de enero de 1994, publicado en el Periódico Oficial del 5 de febrero de 1994, aprobó la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, que derogó el original decreto de creación, recogiendo las experiencias de dos años de labores, con lo que vino a enriquecer y fortalecer su funcionamiento conforme los principios que inspiran el sistema del ombudsman.

El Consejo de la Comisión, en la sesión plenaria del día 23 de marzo de 1994, aprobó el Reglamento Interior, con lo que se complementó la estructura jurídica.

4. Organización y Objeto Social

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas es un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y difusión de los derechos humanos previstos por el orden jurídico mexicano. (art. 2 de la Ley de la CODHET)

La Comisión estará integrada por el titular de la Presidencia, un Consejo Consultivo, un Secretario Técnico, tres Visitadores Generales y el personal profesional técnico y administrativo necesario para la realización de sus funciones. (Art. 7 de la Ley de la CODHET) La Comisión tiene sus oficinas centrales en Ciudad Victoria, Capital del Estado, lugar donde también opera la Primera Visitaduría; la Segunda Visitaduría está localizada en Tampico, la Tercera en Reynosa, Matamoros, Nuevo Laredo, San Fernando, y Mante cuentan con Delegaciones Regionales, y existe una oficina receptora en Tula.

Dentro de sus atribuciones esta: (art. 8 DE LA Ley De la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas)

I.- Procurar la defensa de los derechos humanos por parte de todas las autoridades y servidores públicos que actúen en el ámbito del Estado;

II.- Promover y fomentar el respeto de los derechos humanos en la Entidad;

III.- Recibir quejas y denuncias sobre presuntas violaciones de los derechos humanos;

IV.- Conocer e investigar, a petición de parte o de oficio, presuntas violaciones de derechos humanos en los siguientes casos:

- a).- Por actos u omisiones de autoridades o servidores públicos que actúen en el territorio del Estado;
- b).- Cuando particulares u otras agrupaciones sociales cometan ilícitos con la tolerancia o anuencia de alguna autoridad o servidor público, o bien, cuando estos últimos se nieguen infundadamente a ejercer las atribuciones que les confiere la Ley en relación con dichos ilícitos;

V.- Formular recomendaciones públicas autónomas, no vinculatorias y denuncias y quejas ante las autoridades respectivas;

VI.- Procurar la solución inmediata de una queja a través de conciliación cuando la naturaleza del caso lo permita;

VII.- Promover el estudio, la enseñanza y la difusión de los derechos humanos en el ámbito del Estado;

VIII.- Proponer a los órganos competentes la expedición y reformas de normas jurídicas que permitan una protección eficaz de los derechos humanos;

IX.- Elaborar y ejecutar programas preventivos en materia de derechos humanos; incluyendo un programa anual de seguimiento a las leyes, o normas generales que guarden relación con los derechos humanos;

X.- Celebrar convenios con autoridades y organismos públicos y privados para lograr una eficaz protección de los derechos humanos;

XI.- Realizar todas las acciones que sean necesarias para fomentar la cultura y el respeto de los derechos humanos;

XII.- Expedir y reformar, en su caso, su reglamento interno;

XIII.- Solicitar al Congreso del Estado que llame a comparecer a los servidores públicos que se nieguen a responder las recomendaciones emitidas por ella, con objeto de que expliquen el motivo de su negativa;

XIV.- Ejercitar, por conducto de su Presidente, acciones de Inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos del inciso g) de la fracción II del artículo 105 de la Constitución Federal; y;

XV.- Las demás que le confieran los ordenamientos jurídicos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Disposiciones Legales emitidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

El Registro contable se realizó dentro de las Normas y lineamientos vigentes aplicables de acuerdo a la CONAC para tal fin.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Los valores presentados son en Moneda Nacional

8. Reporte Analítico del Activo

- La cuenta de Bancos está integrada por 1 cuenta bancaria en la Institución Bancaria Banorte con número 00021318205 con saldo al 31 de Diciembre de 2018 de \$ 3,444,846
- Los depósitos en garantía están integrados por depósitos en equipos de telefonía celular así como en la renta de edificios en renta.

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

- La cuenta Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, presenta un saldo el cual en el mes de enero de 2017 ya fueron debidamente aclarados o reintegrados según sea el caso.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No cuenta con fideicomisos

10. Reporte de la Recaudación

No aplica

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica

12. Calificaciones otorgadas

No aplica

13. Proceso de Mejora

No aplica

14. Información por Segmentos

No aplica

15. Eventos Posteriores al Cierre

No aplica

16. Partes Relacionadas

No aplica

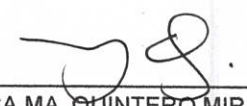
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



LIC. OLIVIA LEMUS
PRESIDENTA



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS



C.P. MONICA MA. QUINTERO MIRANDA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION